



TRAMITE:

2. SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS, HORIZONTAL Y VERTICAL Y NOMENCLATURAS.

MANERA DE PRESENTAR EL TRÁMITE: En Ventanilla de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

TIEMPO DE RESPUESTA: Tiempo del estudio 5 días para enviarse la petición a mantenimiento urbano.

CRITERIOS DE RESOLUCION: Se revisa que cumpla todos los requisitos.

DOCUMENTACION A ENTREGAR:

Se reciben peticiones de escuelas y de la Ciudadanía por la Dirección de Atención Ciudadana, se realiza una supervisión física al lugar y se dictamina si procede o no para la instalación y se realiza el oficio para la Dirección de mantenimiento Urbano con las ubicaciones.

UBICACIÓN: Av. Allende #333 Pte. Col. Centro 5º Piso.

Teléfono: 5007000

Horario de Atención: 8:00 a 14:00

Responsable: Lic. Carlos Alberto Manjarrez Milán

COSTO:

FUNDAMENTACION NORMATIVA:

Reglamento para la expedición de constancias, permisos, licencias, y autorizaciones para la realización de acciones urbanas en el municipio de Torreón, Coahuila.